Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 29 de noviembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 128 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO Nº 719/2017, referente al llamado L P N P.A.C N° 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) –AD REFERÉNDUM", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

ICISA:

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de crédito al oferente;	CUMPLE
Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO CUMPLE. Adjunta formularios sin presentar contratos.
Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio.	NO CUMPLE. La DJ no menciona haber ejecutado 10 Km de línea
Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada	NO CUMPLE Adjunta Form. N° 9, no acompaña carta compromiso del profesional
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE
En caso de solicitar el beneficio de Margen de Preferencia, se deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.	Adjunta un documento en trámite.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

OPEL Ing. Carlos Sena:

Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2014, 2015, 2016) conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO CUMPLE No adjunta recepciones definitivas.
Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio.	NO CUMPLE Adjunta DJ, no acompaña constancias emitidas por ANDE
Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	NO CUMPLE No adjunta la DJ del profesional propuesto para Director de Obras.
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE

ELEMEC INGENIERÍA de Francisco Ortíz:

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente;	NO CUMPLE
Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada de haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista o miembros de un consorcio en por lo menos un contrato en los últimos diez años, de trabajos con la ANDE, y Haber ejecutado como mínimo 10 (diez) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. La misma deberá estar acompañada de constancias o certificados escritos donde dichas referencias deben confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio.	CUMPLE
Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
c. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Se rectifica el informe anterior en este punto. El oferente incluyó en el Formulario N° 10 la correspondiente autorización, en su oferta original.

Atentamente,

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29 NOV 2017
Hora 11:42

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS